



## PROPUESTAS DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA PARA UNA POLÍTICA SOSTENIBLE DEL AGUA

Enero 2018

---

### I. EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN TORNO AL PACTO NACIONAL DEL AGUA

En relación al proceso de participación impulsado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente e iniciado en las Confederaciones Hidrográficas con objeto de la puesta en marcha del proceso para alcanzar un Pacto Nacional del Agua, la Fundación Nueva Cultura del Agua queremos manifestar que:

- La participación pública es uno de los pilares fundamentales del buen gobierno o gobernanza, aumenta la calidad democrática de la toma de decisiones y contribuye a superar, enriquecer y mejorar las formas de gobierno unidireccional, opaco y autosuficiente.
- Para que un procedimiento de participación en materia de aguas pueda legitimar la decisión adoptada debe involucrar al público en general y a todas las partes interesadas de forma real y activa, conforme exigen el Convenio de Aarhus de 1998, la Directiva marco del agua y la legislación que los desarrollan.
- Los contenidos que pueden incluirse en un pacto nacional del agua requieren al menos: a) un documento que indique los problemas, los objetivos y las alternativas y medidas que se pretenden aprobar; b) un programa de trabajo que recoja la metodología de participación que se utilizará y proponga la moderación independiente que lo realizará; c) un calendario de reuniones y trámites a seguir en el proceso; d) identificación de la forma en la que se van a tener en cuenta los resultados de la participación; y e) especificación de los medios de transparencia y comunicación que se utilizarán para difundir las actas de las reuniones, las alegaciones y escritos presentados por las partes y todos los trámites sucesivos, incluida la decisión final.
- Si el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente quiere promover una participación pública real y activa para el Pacto Nacional del Agua, le animamos a que ahora (que aún está a tiempo) adopte unas medidas modernas y jurídicamente apropiadas como las descritas y así evitar una participación aparente e ineficaz.

## II. TRANSICIÓN HACIA UNA POLÍTICA DE AGUAS INSPIRADA EN LA DIRECTIVA MARCO DE AGUAS

La actual gestión del agua está marcada por la insostenibilidad, la mercantilización y la desigualdad social y territorial. Necesitamos una nueva política del agua centrada en la gestión de la demanda, la recuperación del buen estado de nuestros ríos, manantiales, humedales, acuíferos y aguas costeras, aplicando una gestión sostenible del agua, adaptada al cambio climático y que se base en el conocimiento, la transparencia y la participación activa y real de la sociedad, a través de las siguientes propuestas:

1. **Alinear realmente la política de aguas a los objetivos ambientales de la Directiva Marco de Aguas (DMA), a la mitigación y adaptación al cambio climático y a respetar el Derecho Humano al Agua**, que permita la satisfacción de las necesidades humanas y el disfrute de la población, bajo los principios de eficiencia social, económica, territorial y solidaridad con colectivos que la precisen.
2. **Modificar la legislación de aguas para que incorpore de manera diáfana estos principios** para evitar que se siga incumpliendo en el día a día la DMA, en base a preceptos contrarios a esta y que están en vigor.
3. **Avanzar en la gobernanza del agua transformando los actuales Organismos de Cuenca en instituciones inclusivas de las diferentes administraciones para que cooperen y se coordinen en sus respectivos ámbitos territoriales.** Cabe destacar:
  - a) La capacitación técnica de los mismos debe conseguirse con la inclusión de muy diversos ámbitos profesionales.
  - b) La transparencia debe ser exigida de acuerdo a la normativa vigente
  - c) La participación debe abrirse a todos los interesados en pie de igualdad, eliminando los privilegios actuales de los usuarios. Debe extenderse tanto a los órganos de gobierno, los procesos de planificación y a todos los procesos que sean de interés para alguna parte interesada.
  - d) La rendición de cuentas es esencial para el control ciudadano de su actividad.
  - e) Debe trasladarse a otros organismos el fomento de obras hidráulicas.
4. **Los Planes Hidrológicos de Demarcación deben ser los documentos que reflejen las medidas necesarias para cumplir los objetivos de la DMA.** La redacción de los planes del tercer ciclo (H2021) es una ocasión que se debe aprovechar en ese sentido. El acuerdo social y político sobre la política de agua debe ser coherente y proactivo con este objetivo.
5. **Aplicar medidas de gestión de la demanda, con integración de políticas sectoriales, análisis coste-eficacia de las medidas y recuperación de costes, en aplicación del principio de quien contamina paga.** *La gestión de la demanda urbana e industrial* contemplará la reserva de las aguas de mayor calidad al abastecimiento, la protección frente a la contaminación de las captaciones de abastecimiento urbano y la aplicación de sistemas de ahorro de agua tanto en alta como en el ámbito doméstico, así como la reducción del consumo energético en el ciclo urbano del agua. En relación con la *gestión de la demanda* agraria, si duda el cambio de orientación en los usos agrarios del agua es la principal asignatura pendiente en la mayor parte de las cuencas y dentro de ellas, en la mayor parte de los sistemas de explotación. Se requiere disponer de Inventarios de Regadíos actualizados y transparentes. Los resultados de los Planes de Modernización de Regadíos deben ser evaluados y las concesiones revisadas en coherencia con los objetivos ambientales perseguidos. El apoyo a la reconversión de regadíos a sistemas de riego deficitario o a secanos con riego de apoyo, a las huertas tradicionales y al secano, con planes de I+D+i para aumentar su valor añadido, debe ser prioritario. El uso del agua en la agricultura debe ser un elemento esencial de la adaptación del sector agrario al cambio climático que, sin embargo, trasciende la cuestión del agua.

6. **Incorporar los recursos no convencionales** (aguas residuales regeneradas y desalación marina) para complementar las medidas principales de gestión de la demanda, con el fin de aliviar la gran presión sobre los ecosistemas hídricos y facilitar la transición hacia la sostenibilidad de los usos. Los costes unitarios del agua desalada actuales pueden ser reducidos de manera importante utilizando la capacidad instalada. Además, se deben utilizar energías renovables (solar, eólica) para la desalación marina, logrando su autosuficiencia energética y cerrando el ciclo de sostenibilidad agua-energía.
7. **Control estricto de las captaciones de agua y de las actuaciones en el Dominio Público Hidráulico**, respecto a su legalidad, control de volúmenes y adecuada inspección y vigilancia de vertidos, ocupaciones, dragados, extracciones de áridos y otras actuaciones.
8. **Aplicar el régimen concesional y revertir la creciente mercantilización de los derechos concesionales**. Es necesario derogar las reformas legislativas que han abierto el paso a la mercantilización de los derechos concesionales al transformar derechos de uso en títulos de propiedad negociables. El Estado debe utilizar todos los mecanismos del régimen concesional, incluyendo la revisión y caducidad de las concesiones en los casos necesarios y manteniendo actualizado el Registro de Derechos de Aguas y el Catálogo de Aguas Privadas.
9. **Establecer hojas de ruta hacia la sostenibilidad en las demarcaciones que soportan trasvases y en los territorios actualmente beneficiarios de los mismos, así como en los territorios donde están planteadas obras hidráulicas**. El conocimiento científico y las perspectivas de cambio climático vigentes determinan que ninguna cuenca pueda considerarse excedentaria. Los caudales disponibles seguirán reduciéndose, afectando también a los ríos que hoy soportan trasvases, como el Tajo o el Júcar. Asumiendo esta realidad y el objetivo de recuperación del buen estado ecológico de todos los ríos, incluidos los que sustentan trasvases, se debe redimensionar de forma realista la expectativa de caudales y abrir procesos de diálogo entre cuencas y comunidades de forma transparente y con participación ciudadana, a fin de acordar una hoja de ruta hacia horizontes de mayor sostenibilidad en las cuencas beneficiarias basada en la gestión de la demanda agraria, urbana e industrial y la incorporación de recursos no convencionales (reutilización y desalación). En el caso del trasvase Tajo-Segura, dada su gran dimensión e implicaciones ambientales, sociopolíticas y económicas en la cuenca cedente, se debe caminar a una gradual desconexión de ambas cuencas. Igualmente deben abordarse los conflictos en torno a las obras hidráulicas desde el diálogo, la participación activa y la negociación con los afectados.
10. **Gestión pública y participativa del ciclo urbano del agua**, promoviendo la reversión de la privatización de la gestión de los servicios y fomentando una gestión transparente con control participativo que garantice el Derecho Humano al agua, mediante la gestión integrada (abastecimiento, saneamiento, depuración, drenaje urbano y protección de ecosistemas) y tarifas social y ambientalmente justas.
11. **Prevención de todo deterioro, conservación y recuperación del buen estado de ríos, riberas, lagunas, humedales, manantiales y otros espacios acuáticos y ecosistemas terrestres asociados, así como paisajes de identidad territorial y disfrute social**. La alteración de los paisajes del agua no sólo deteriora la vida que albergan, sino que también dificulta o impide el disfrute y salud social que proporcionan. Se hace necesario fortalecer las redes de control y seguimiento del estado de las masas de agua, tanto en cantidad como en calidad de los trabajos y metodologías a aplicar, y que no estén supeditadas a recortes económicos e interrupción de la serie de datos en situaciones de crisis económica. Será importante incorporar la variable del cambio climático a dicho seguimiento y prever posibles impactos o alteraciones sobre las masas de agua, especialmente de aquellas bajo alguna figura de protección.

12. **Soluciones eficaces y sostenibles frente a riesgos climáticos y de inundaciones.** Comunidades Autónomas y Organismos de Cuenca deben coordinarse para aplicar conjuntamente medidas de ordenación territorial combinadas con la recuperación de los territorios fluviales y gestión de los ríos, con el fin de devolver su espacio a los ríos, en línea con la Directiva Europea de Inundaciones. Por otra parte, las sequías son un fenómeno que será más frecuente y persistente en el futuro inmediato ante el que se debe adoptar un enfoque preventivo (planes de sequía) y una asignación de usos precautoria que deje espacio de maniobra ante una situación temporal de escasez, priorizando para ello el buen estado de los acuíferos. Ello implica la creación durante los años húmedos de reservas para futuras sequías, en lugar de sobreexplotar las masas de agua durante la sequía con la -cada vez más incierta- esperanza de que se recuperen en futuros años húmedos.
13. **Aplicar políticas de comunicación y pedagogía social para superar las profundas raíces culturales de** los valores productivistas y la fuerte inercia de la cultura de la intervención infraestructural, de artificialización y domesticación del sistema hidrológico.
14. **Fortalecer el tejido social partidario de la sostenibilidad y la justicia ambiental en el ámbito del agua,** incorporando las experiencias de los movimientos sociales que sintonizan con los objetivos y los procedimientos de la DMA. Diseñar medidas de sensibilización no sólo para la ciudadanía sino también de carácter interadministrativo, dirigidas a los técnicos y aumentar en los órganos de participación la presencia de las entidades activamente implicadas en el cambio de política del agua.

Todas estas medidas, con calendarios de aplicación precisos, deben formar parte de una transición hacia una política de agua inspirada en la DMA, que nos permita recuperar el retraso de casi una década en conseguir el buen estado de nuestras aguas y ecosistemas asociados y adaptarnos a los impactos del cambio climático, cada vez más evidentes.